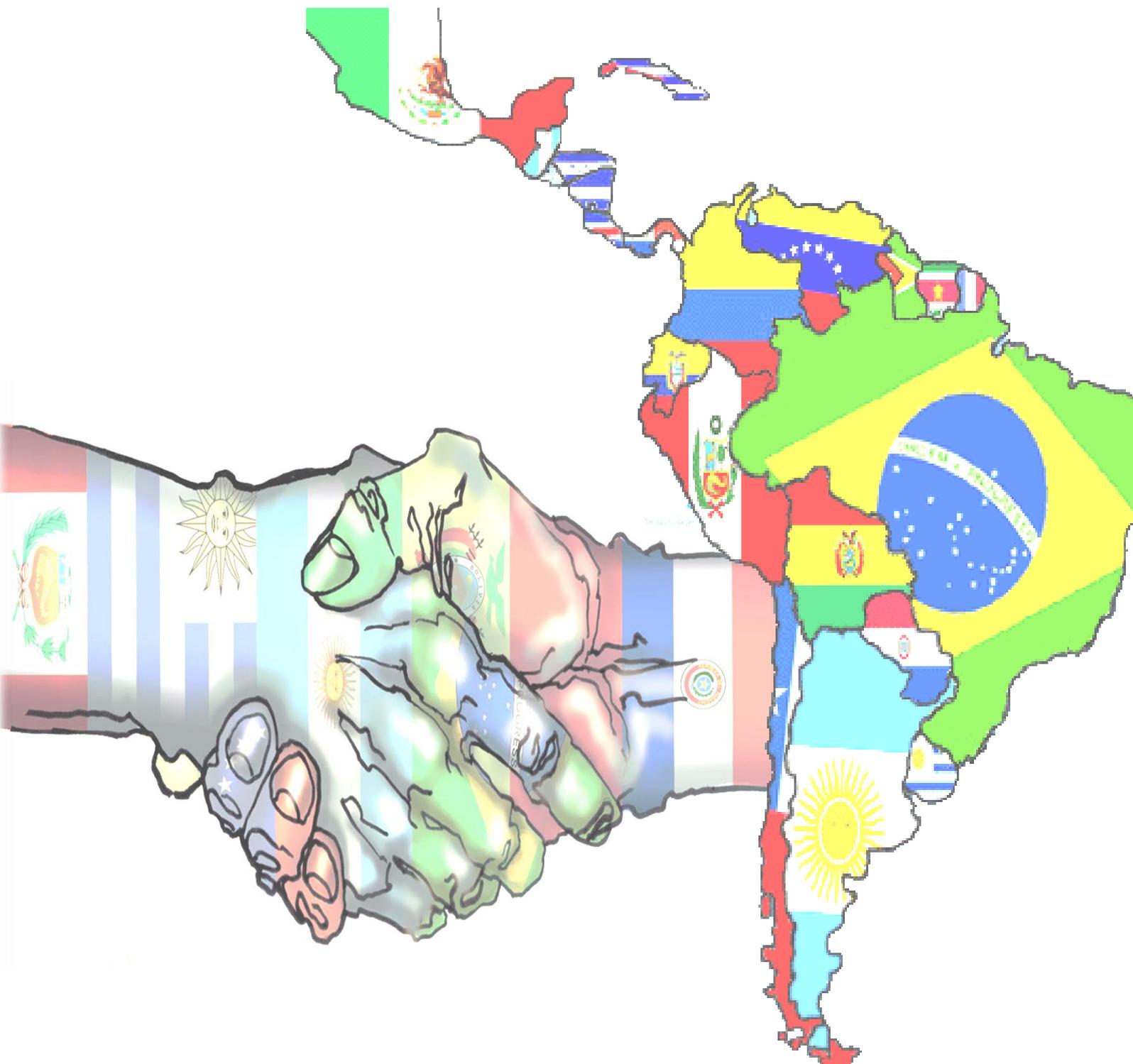


Informe del Encuentro Parlamentario, en el marco de la VII Cumbre de las Américas: transparencia legislativa.



**Ciudad de Panamá, Panamá
10 de abril de 2015**



**Encuentro Parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas:
Transparencia Legislativa**

Panamá, Rep. de Panamá edificio del PARLATINO, 10 de abril de 2015

**Informe de la
Delegación Mexicana,
encabezada por la
Senadora Marcela Guerra,
Presidenta de ParlAmericas.**

ÍNDICE

Programa del Encuentro Parlamentario sobre Transparencia Legislativa	5
Introducción	7
Objetivos	9
Delegación del Senado de la República	10
Inauguración	11
Mesas de Trabajo	17
Mesa de Trabajo I	17
Mesa de Trabajo II	18
Clausura	19
36ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas	21
Anexos:	23
• Memorando de Entendimiento entre ParlAmericas y Parlatino	
• Declaración Final	
• Discurso de la Senadora Blanca Alcalá Ruiz	
• Discurso de la Senadora Marcela Guerra Castillo	
• Presentación del Senador Alejandro Encinas	
• Memoria fotográfica	

AGENDA PRELIMINAR

Encuentro parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas: Transparencia Legislativa

Viernes, 10 de abril de 2015

8:00 – 9:00 Inscripción de los delegados

9:00 – 9:45 Apertura oficial

Palabras de autoridades de ParlAmericas y Parlamento Latinoamericano:

- Blanca Alcalá Ruiz, Senadora de México y Secretaria General del Parlamento Latinoamericano
- Marcela Guerra Castillo, Senadora de México y Presidenta de ParlAmericas
- Elías Castillo González, Diputado de Panamá y Presidente del Parlamento Latinoamericano
- Adolfo Valderrama, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá

Conferencista principal: Luis Almagro, Senador de Uruguay y Secretario General electo de la OEA

9:45 – 10:00 Fotografía oficial

10:00 – 10:30 Pausa

10:30 – 13:00 Panel 1: “Innovaciones democráticas” Perspectivas parlamentarias de la región.

- Moderador: Luis Eduardo Quirós, Diputado de Panamá.
- Alejandro Encinas Rodríguez, Senador de México
- José Roberto Alejos, Congresista de Guatemala
- Gina Godoy, Asambleísta de Ecuador
- Miembro del Parlamento de Canadá, a confirmar

Sesión de preguntas y respuestas con los panelistas

13:00 – 14:30 **Almuerzo**

14:30 – 17:00 Panel 2: “Ética parlamentaria”. Perspectivas parlamentarias de la región

- Moderadora: Ana Matilde Gómez, Diputada de Panamá
- Diputado/a de Chile, a confirmar
- Epsy Campbell, Diputada de Costa Rica
- Wade Mark, Presidente de la Cámara de Representantes de

Trinidad y Tobago

- Jorge Pedraza, Senador de Colombia

Sesión de preguntas y respuestas con los panelistas

17:00 – 17:30 Lectura de la declaración final y firma del Memorando de Entendimiento entre ParlAmericas y el Parlamento Latinoamericano

17:30 – 18:00 Ceremonia de clausura

Introducción

La VII Cumbre de las Américas en Panamá marcó un antes y un después en la historia del continente. El encuentro entre Estados Unidos y Cuba, y los compromisos adquiridos para abrir sus respectivas embajadas y realizar visitas de Estado han creado un nuevo ambiente en la región con relación a Estados Unidos, y entre los diversos bloques político-económicos que la dividen.

La Organización de Estados Americanos (OEA), junto con el gobierno de Panamá lograron que por primera vez asistiera Cuba a un encuentro de este organismo hemisférico.

En el Marco de estas Cumbres han ocurrido importantes hechos para las Américas como la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la Cumbre de Caracas en 2011.

En el marco de este histórico evento se realizaron los siguientes foros paralelos:

- El Foro de Rectores de las Américas, el cual fue una propuesta del Gobierno de Panamá, y reunió a los rectores de las universidades más prestigiosas del hemisferio, quienes presentaron un marco de políticas públicas sobre la educación en la región, con el fin de llegar a la equidad educativa. Dialogaron sobre tres objetivos: la movilidad académica; el rol de la innovación y la tecnología para mejorar la investigación y la educación universitaria en la región; y la importancia de la investigación universitaria para el emprendimiento y desarrollo económico sostenible;
- Foro de la Sociedad Civil y Actores Sociales, un foro regional que promueve mecanismos de consulta, diálogo e intercambio para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales. Sus recomendaciones fueron consideradas por los Estados participantes durante las negociaciones de los “*Mandatos para la Acción*” de la VII Cumbre de las Américas;
- Foro de Jóvenes de las Américas, que permitió a la juventud de la región participar activamente en las soluciones y acciones innovadoras relacionadas con los ejes temáticos de la VII Cumbre de las Américas;
- La Cumbre Empresarial de las Américas, que fue el espacio de diálogo más importante entre los empresarios más destacados del hemisferio, quienes analizaron las oportunidades de comercio e inversión presentes y futuras en la región latinoamericana. Las recomendaciones de los empresarios participantes fueron debatidas por los mandatarios de la región.

Por su parte, los parlamentarios del continente a través de ParlAmericas y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), organizaron en el mismo marco el Encuentro Parlamentario “Transparencia Legislativa”, con la participación de más de 90 legisladores del hemisferio provenientes de 26 países de las

Américas (Canadá, México, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Antigua, Bahamas, Cuba, Dominica, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam, Venezuela, Uruguay, Paraguay y Guyana).

Dicho evento tuvo lugar en la Sede Permanente del Parlatino. El foro se desarrollo mediante dos Mesas de Trabajo en torno a los temas de ética parlamentaria e innovaciones democráticas perspectivas parlamentarias en la región.

Cabe resaltar que, durante el evento ambos organismos regionales parlamentarios firmaron un memorando de entendimiento para consultar e intercambiar información que incremente la cooperación y las actividades conjuntas, además de cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe o con organismos afines de otras entidades del mundo.

Este Encuentro tuvo como invitados especiales al electo Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), senador uruguayo, Luis Almagro y al Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Sr. Robert Douglas Nicholson.

Objetivos

El Encuentro Parlamentario “Transparencia Legislativa” tuvo como principales objetivos los siguientes:

- Crear un compromiso entre ParlAmericas y Parlatino para promover el fortalecimiento de la cooperación regional e intercambio de buenas prácticas dentro de las legislaturas con respecto a la transparencia y a la ética mediante el uso de tecnologías.
- Profundizar la materialización de los compromisos de los países en materia de transparencia.
- Explorar la posibilidad de desarrollar parámetros comunes sobre apertura, ética y conductas parlamentarias.
- Impulsar la transparencia y le ética parlamentaria para responder a las expectativas de la ciudadanía.
- Facilitar la colaboración entre ParlAmericas y Parlatino con todos los organismos interesados en trabajar los temas de transparencia parlamentaria a nivel regional.
- Sentar las bases para desarrollar iniciativas regionales y subregionales sobre ética y transparencia parlamentaria.
- Analizar los métodos y prácticas para mejorar la transparencia parlamentaria mediante los recursos digitales.
- Firmar un Memorando de Entendimiento entre ParlAmericas y Parlatino a fin de producir convenios de colaboración, donde ambos sean aliados potenciales para trabajar y producir nuevas ideas orientadas a resultados, siempre promoviendo la apertura, la transparencia y la probidad en los países de la región.
- Generar inspiración y motivación a la acción, mediante la cual los participantes lleven a cabo sus aspiraciones y las transformen en iniciativas de acción reales que puedan conllevar un incremento de la importancia en la apertura para la región.
- Que los congresos participantes se interesen en replicar las propuestas del foro en sus respectivos países.

DELEGACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



Senadora Marcela Guerra Castillo
Presidenta de ParlAmericas



Senadora Blanca Alcalá Ruiz
Secretaria General del Parlatino



Senadora Mariana Gómez del
Campo Gurza
Vicepresidenta de Parlatino, México



Senadora Martha Palafox Gutiérrez
Secretaria de la Mesa Directiva y
Miembro de la Comisión de Servicios
Públicos, Defensa del Usuario y del
Consumidor



Senador Alejandro Tello Cristerna
Miembro del Consejo de
Administración de ParlAmericas



Senador Alejandro Encinas Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Estudios Legislativos, Segunda

Inauguración

El Acto inaugural estuvo presidido por la Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de ParlAmericas, el Diputado Elias Castillo González, Presidente del Parlatino, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Secretaria General del Parlatino, el Diputado Adolfo Valderrama, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, el Señor Robert Douglas Nicholson, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, y el Señor Rodolfo Nin Novoa, Canciller de Uruguay.



La Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Secretaria General de Parlatino, haciendo uso de la voz en la ceremonia inaugural.

Al hacer uso de la palabra durante la Ceremonia Inaugural, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz señaló que los representantes populares no pueden permanecer ajenos a lo que está ocurriendo en la VII Cumbre de las Américas, por lo que se organizó conjuntamente con ParlAmericas este Foro.

Hizo votos porque la vinculación entre ambas organizaciones, así como con otros foros parlamentarios regionales y universales, sea un eje de acción permanente.

En lo que respecta al encuentro, expresó que versaría sobre un tema de creciente importancia para la consolidación de las democracias

latinoamericanas y caribeñas: la transparencia, específicamente, la transparencia en los poderes legislativos.

Mencionó que ciudadanos de toda América demandan saber qué está sucediendo al interior de sus gobiernos y que quieren conocer a sus legisladores. Se trata, dijo, de "empoderar a los ciudadanos"

Indicó que el tema es relevante en momentos en que las sociedades de los países exigen más transparencia como camino para fortalecer la democracia.

La Senadora Alcalá manifestó que el Encuentro brindaría un espacio para el intercambio de experiencias sobre el tema con el fin de propiciar un debate que genere los mecanismos necesarios para fortalecer los órganos de transparencia y ampliar sus competencias, buscando una mayor participación de la sociedad civil con el fin de que los mecanismos de control trasciendan el poder público.



La Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de ParlAmericas durante la inauguración

Agregó que existe la necesidad de que todos los organismos que reciben recursos públicos tengan la obligación de ser transparentes.

Por su parte, la Senadora Marcela Guerra Castillo habló de la responsabilidad de los parlamentarios de permanecer atentos y vigilantes de los procesos internacionales que tienen injerencia directa en los países de la región.

Indicó que ParlAmericas es una organización de parlamentarios de los treinta y cinco estados miembros de la OEA y su función es reafirmar el compromiso parlamentario por un diálogo político cooperativo y participativo en el sistema interamericano.

Agradeció el apoyo incondicional de la OEA y felicitó al Secretario General Electo Luis Almagro por su nuevo cargo.

Señaló que los parlamentarios son directamente responsables de la promoción y el desarrollo de gobiernos democráticos.

Se comprometió, como Presidenta de ParlAmericas, a continuar trabajando por la democracia y el fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria en las Américas. Agradeció al Diputado Elías Castillo González, Presidente del Parlamento Latinoamericano su disposición para llevar adelante el foro.

Recordó que el Congreso de México fue el primer legislativo a nivel mundial, por intercesión del Senado de la República, en adherirse a la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria.

Explicó la experiencia del Canal de Congreso en México, señal televisiva abierta por medio de la cual los ciudadanos pueden seguir, en tiempo real, la actividad legislativa tanto del Senado como de la Cámara de Diputados.

Para finalizar, se refirió a la Alianza para el Parlamento Abierto, que reúne a organizaciones de la sociedad civil, instituciones legislativas y órganos garantes de acceso a la información y protección de datos personales, cuyo objetivo es lograr que las treinta y cuatro instituciones legislativas en México cumplan con los principios y acciones de un parlamento abierto.

Posteriormente hizo uso de la palabra el presidente del Parlatino, diputado Elías Castillo, quien afirmó que con el Encuentro Parlamentario “el reto es lograr que las labores y las actividades que de él se deriven, incluso envolviendo a terceros, sean conocidas de manera integral y automática para la sociedad civil organizada”.

El diputado Castillo señaló que el Parlatino está implementando la Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria, cuya primera etapa está en plena ejecución; se trata del proyecto Parlatino Web TV, que opera gracias al apoyo técnico y financiero del Senado de Argentina y que transmite los eventos del organismo en directo para mantener informada a la comunidad latinoamericana y de esta manera también se contribuye a la transparencia legislativa, indicó.



Elías Castillo González, Diputado de Panamá y Presidente de Parlatino

En tanto, el presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, Adolfo Valderrama, afirmó que “tenemos el reto de fortalecer la democracia y combatir la corrupción, fortalecer la institucionalidad y a la vez respetar la independencia de los tres órganos del Estado y que es precisamente labor del legislativo enfrentar ese reto”. Habló de las medidas que se están tomando en Panamá para hacer de la transparencia una realidad. Para finalizar agradeció a ParlAmericas y al Parlantino la oportunidad de poder hablar ante tantos legisladores provenientes de todas las latitudes de las Américas.



El Diputado Adolfo Valderrama, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, la Senadora Marcela Guerra Castillo y el Diputado Elías Castillo González en la Ceremonia de inauguración del Foro “Transparencia Legislativa”.

Para continuar con el evento, se le cedió la palabra al Señor Robert Douglas Nicholson, Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, quien puntualizó que los esfuerzos regionales deben estar dirigidos a promover la libertad y los derechos humanos en todos los pueblos americanos y expresó a los parlamentarios ahí reunidos que “La democracia debe ser cultivada”. Terminó su participación exhortando a los legisladores a trabajar en pro de una América más justa y transparente.

Para culminar este acto, **Parlatino y ParlAmericas suscribieron un Memorando de Entendimiento en el que acordaron:**

- 1.- Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas;
- 2.- Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe entre sí y/o con organismos afines de otras regiones del mundo;

- 3.- Mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe;
- 4.- Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas de interés parlamentario;
- 5.- Intercambiar información sobre métodos de trabajo, funcionamiento y resultados de sus actividades; y
- 6.- Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro del desarrollo y la integración de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe **(se anexa copia)**.



La Presidenta de ParlAmericas, Senadora Marcela Guerra Castillo y el Diputado Elias Castillo González, Presidente del Parlatino durante la firma del Memorando de Entendimientos entre ambas organizaciones parlamentarias, como testigos del acto la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Secretaria General del Parlatino y el Señor Rodolfo Nin Novoa, Canciller de Uruguay.

Como parte del evento se dictó una Conferencia Magistral a cargo del Senador uruguayo y recién electo Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Señor Luis Almagro Lemes, en la que señaló que la OEA continuará su trabajo colaborativo con ParlAmericas y el Parlatino. Además refirió que “Es imprescindible que los ciudadanos puedan interactuar para buscarle solución a los principales problemas que aquejan a las sociedades latinoamericanas”. Asimismo, indicó que la OEA posee importantes instrumentos y espacios para facilitar el diálogo parlamentario permanente y con la sociedad civil por lo que los puso a disposición de ambos organismos.

Expresó su satisfacción de estar participando en un evento organizado por parlamentarios, ya que él mismo ha sido senador de su país y destacó ser un convencido de que para contribuir a garantizar más democracia, más derechos, más seguridad y más prosperidad para todos es necesario que sean transparentes no sólo los parlamentos, sino los gobiernos en general.

Mesas de Trabajo

Para que los participantes del foro tuvieran la oportunidad de realizar una reflexión aún más profunda sobre el tema, se llevaron a cabo dos Mesas de Trabajo.



Diputado Elias Castillo González, Presidente del Parlatino, Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de ParlAmericas, Señor Luis Almagro Lemes, Secretario General electo de la OEA, Señor Rodolfo Nin Novoa, Canciller de Uruguay, y Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Secretaria General del Parlatino.

Mesa de Trabajo I: “Innovaciones Democráticas”, fue moderada por el diputado panameño Luis Eduardo Quirós, y participaron los legisladores José Roberto Alejos (Guatemala); Gina Godoy (Ecuador); Earl Dreeshen (Canadá); Domingos Neto (Brasil) y Alejandro Encinas (México).

El Senador Alejandro Encinas habló sobre el “Fortalecimiento de la transparencia y el derecho de acceso a la información en América Latina”. Señaló que de los 33 países que conforman Latinoamérica, 24 cuentan con leyes en materia de acceso a la información y 9 no tienen leyes en esa materia.

Hizo un recuento del grado de independencia o autonomía de los órganos garantes de la transparencia en los países que cuentan con dichas leyes refiriendo lo siguiente: Autonomía Amplia: 13 países (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y Perú); Moderada: 4 (Guyana, Honduras, Nicaragua y Trinidad y Tobago); Limitada: 7 (Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Paraguay, San Vicente y las Granadinas y Uruguay).

Habló de la Ley General de transparencia próxima a aprobarse en México, que establece el desarrollo de una Plataforma Nacional de Información.

Propuso, derivado de la situación de la transparencia y los altos índices de percepción de la corrupción en los países de América Latina:

- Impulsar la transparencia en América Latina.
- Fortalecer los marcos normativos de los países latinoamericanos en materia de transparencia y acceso a la información.
- Crear o fortalecer las instituciones garantes del derecho de acceso a la información.
- Desarrollar un programa de acción para posicionar el derecho de acceso a la información en las agendas públicas de los países latinoamericanos.

Los participantes coincidieron en la necesidad de que los congresos impulsen la creación o el mejoramiento de las leyes de transparencia y acceso a la información pública existentes en sus respectivos países. También estimaron que una normatividad adecuada es esencial para garantizar el efectivo ejercicio de este derecho.

Destacaron que la Ley Modelo de Acceso a la Información de la OEA también puede ser un buen referente para la creación de leyes encaminadas a la transparencia legislativa.

Mesa de Trabajo II: “Ética Parlamentaria”. Moderada por la diputada panameña Ana Matilde Gómez, en la que participaron como ponentes los legisladores: Miguel Edgardo Martínez (Honduras); Wade Mark (presidente de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago); Epsy Campell (Costa Rica) y Jorge Pedraza (Colombia).



El Diputado Luis Eduardo Quirós (Panamá), y Diputado José Roberto Alejos (Guatemala); Senador Alejandro Encinas (México). Gina Godoy (Ecuador); Earl Dreeshen (Canadá); Domingos Neto (Brasil)

Después de escuchar las ponencias de los panelistas los participantes de la Mesa de Trabajo 2 concluyeron que los congresos son los responsables de generar las leyes que regulen a los gobiernos y sociedades, y que este tipo de foros son idóneos para dar un gran impulso a la transparencia y el derecho de acceso a la información en América Latina y el Caribe. De esta manera coincidieron, se impulsa fuertemente la ética parlamentaria. Recalaron la crisis de credibilidad que enfrentan los parlamentarios a nivel global por lo que es necesario generar propuestas y trabajar en forma multinacional, con una estrategia que derive en acciones y políticas viables para ser realizadas por todos los países miembros para revalorar la imagen de los legisladores. Resulta necesario que los legislativos aquí representados adquieran el compromiso de generar las sinergias para trabajar en conjunto en favor de transparentar el quehacer legislativo, puntualizaron.

Clausura

Al finalizar la Mesa de Trabajo 2 **se leyó la Declaración Final de los Parlamentarios de las Américas congregados en el Marco de la VII Cumbre de las Américas**, en la que los participantes estuvieron de acuerdo en respaldar las siguientes recomendaciones:

1.- Comprometerse en el fortalecimiento de la cooperación regional y del intercambio de buenas prácticas, teniendo en cuenta la evolución de las expectativas de los ciudadanos en las legislaturas con respecto a la transparencia y a la ética de nuestras sociedades y utilizar los avances tecnológicos y la experiencia de quienes lideran estos temas en las Américas, a

fin de fortalecer la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas, incluyendo la posibilidad de desarrollar parámetros comunes sobre la apertura, ética y conducta parlamentaria. En ese sentido, las organizaciones participantes en este Encuentro invitarán a otros foros y asambleas legislativas a impulsar la transparencia y la ética parlamentaria que respondan a las expectativas de los ciudadanos.

2.- Facilitar la colaboración entre el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas, con el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto y otras partes interesadas para trabajar sobre la transparencia legislativa que permita la cooperación regional.

3.- Proporcionar entre los parlamentos miembros de las organizaciones anteriormente mencionadas a recopilar e intercambiar la información sobre códigos de conducta y códigos de ética, así como las mejores prácticas sobre declaración de intereses para posibilitar el desarrollo de iniciativas regionales y subregionales sobre ética y transparencia parlamentaria.

4.- Alentar la apertura de las legislaturas de la región a la colaboración con grupos de la sociedad civil, tecnólogos y ciudadanos a fin de mejorar la capacidad de los parlamentos en la era digital.

Los parlamentarios también expresaron su beneplácito y su salutación por la agenda de la VII Cumbre de las Américas que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la región y coincidieron en la necesidad de lograr una verdadera integración regional, único camino para que los países alcancen su desarrollo sustentable en temas centrales como educación, salud, energía, medio ambiente, migraciones, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática **(se anexa copia de la Declaración)**.



Al concluir las actividades del Encuentro Parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas: transparencia legislativa, en la Ciudad de Panamá, Panamá, 10 de abril de 2015.

36ª Reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas



Miembros del Consejo de Administración

El sábado 11 de abril se reunió el Consejo de Administración de ParlAmericas. Después de dar la bienvenida a los participantes la Senadora Marcela Guerra Castillo pidió que se presentara cada uno de ellos, y presentó al Senador Alejandro Tello Cristerna, quien se incorporó a ese Consejo por primera vez.

La Presidenta del Consejo leyó y sometió a votación la agenda a desarrollar. Como primer punto se aprobó el informe de la 34ª reunión del Consejo. Posteriormente la Senadora Guerra rindió un informe sobre las actividades recientes de los miembros del Consejo.



Desarrollo de los trabajos de la 36ª reunión del Consejo de Administración de ParlAmericas

Al finalizar la intervención de la Presidenta la titular de la Secretaría Internacional rindió su informe y presentó la situación financiera del organismo y los nuevos proyectos y financiamientos.

Acordaron las fechas y el lugar para celebrar el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas el cual se llevará a cabo en Termas del Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, Argentina los días 12 y 13 de junio de 2015 y la Asamblea Plenaria del presente año, que tendrá lugar en Panamá en septiembre.

ANEXOS

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y PARLAMERICAS

En la ciudad de Panamá el día 10 de abril de 2015, por una parte el PARLAMENTO LATINOAMERICANO, en adelante denominado también como **EL PARLATINO**; y, por la otra, **PARLAMERICAS**; deciden libre y voluntariamente suscribir el Memorando de Entendimiento que se expresa en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA LAS PARTES

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), es un organismo regional, unicameral y de carácter permanente, fundado en 1964 con la finalidad de que actúe a la vez como un foro político del más alto nivel, y como un eficaz promotor del desarrollo y la integración, en un marco de democracia plena. Está integrado por los parlamentos Nacionales de 23 países: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, San Martín, Surinam y Uruguay. Su sede permanente se encuentra en la ciudad de Panamá, Panamá.

ParlAmericas es una red de legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde 2001 actúa como un foro independiente para los parlamentarios de las Américas comprometidos con el diálogo político cooperativo y con la participación en el sistema interamericano. Está integrado por los parlamentos nacionales de 35 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Su sede permanente se encuentra en Ottawa, Canadá.

CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO DEL MEMORANDO

Las Partes acuerdan:

- A. Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas;
- B. Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe entre sí y/o con organismos afines de otras regiones del mundo;

- C. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe;
- D. Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas de interés parlamentario;
- E. Intercambiar información sobre métodos de trabajo, funcionamiento y resultados de sus actividades; y
- F. Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro del desarrollo y la integración de Norte, Centro y Sudamérica y el Caribe.

CLÁUSULA TERCERA INSTRUMENTOS ADICIONALES

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del presente Memorando, no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como convenios o protocolos, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN DEL MEMORANDO

El presente Memorando tendrá una duración ilimitada, salvo el caso de denuncia expresa de alguna de las Partes. En esas circunstancias, la vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Memorando.

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Memorando en dos ejemplares de igual tenor y valor.

Por el **PARLATINO**
Diputado Elías Castillo
Presidente

Por **PARLAMERICAS**
Senadora Marcela Guerra Castillo
Presidenta

Por el **PARLATINO**
Senadora Blanca Alcalá
Secretaria General

DECLARACIÓN DE LOS PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS CONGREGADOS EN EL MARCO DE LA VII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

Ciudad De Panamá, Panamá

El Gobierno de Panamá está acogiendo la VII Cumbre de las Américas, del 10 al 11 de abril de 2015, para ofrecer una plataforma donde los Jefes de Estado y de Gobierno de hemisferio puedan sostener debates en torno al tema de la “Prosperidad y Equidad: el desafío de la cooperación en las Américas”, incluyendo los subtemas de gobernanza democrática y participación ciudadana.

En su calidad de pilares de la democracia, los parlamentarios de 26 países de las Américas se reúnen, en el marco de la Cumbre, con el propósito de intercambiar experiencias y conocimientos parlamentarios relacionados con compromisos nacionales y regionales en materia de transparencia, centrándose en las innovaciones democráticas y en la ética parlamentaria. Con este objetivo, en el *Encuentro Parlamentario* organizado por el Parlamento Latinoamericano y por ParlAmericas, las delegaciones de parlamentarios comprometidos con la promoción de un alto estándar de transparencia legislativa:

Considerando:

Que es obligación de nuestros parlamentarios contribuir a la paz y a la democracia de la región por las vías pacíficas y constitucionales y para ello es urgente una promoción activa de la ciudadanía que aproveche las nuevas tecnologías de información para la formación y participación ciudadana.

Que las legislaturas se benefician de una sociedad civil dinámica y de la existencia de sólidos mecanismo para la participación política inclusiva de los ciudadanos, tanto para comprender las prioridades de la población como para ayudar a garantizar que los parlamentarios rindan cuentas a los ciudadanos que representan;

Que la naturaleza de la representación legislativa evoluciona a medida que los ciudadanos son capaces de comunicarse más fácilmente entre si y con sus representantes como resultado de un mayor acceso a las comunicaciones móviles y al Internet, así como la propagación de las redes sociales;

Que Las Américas han demostrado ser una región líder en temas de innovación democrática a partir del trabajo pionero en materia de presupuestos participativos y de los esfuerzos por utilizar las nuevas tecnologías para involucrar a los ciudadanos;

Que las Américas han desempeñado un liderazgo a nivel mundial en el intercambio de información relativa a la apertura parlamentaria a través de diversas organizaciones entre ellas del Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto;

Que las nuevas tecnologías también ofrecen a las legislaturas mayores oportunidades para involucrar a los ciudadanos en las tareas legislativas – incluyendo a poblaciones rurales en situación de pobreza y a otros grupos marginados – lo que provee una oportunidad para fortalecer la confianza en las instituciones públicas;

Que los avances en las comunicaciones digitales también han contribuido al aumento de las expectativas que los ciudadanos tienen de sus legislaturas, lo que incluye un incremento de dichas expectativas con respecto a la transparencia y a la ética;

Que los líderes de los parlamentos de las Américas emitieron la Declaración de Lima, en julio de 2014, por la que se comprometieron a acercar los gobiernos a la gente, a respaldar la transparencia y la rendición de cuentas en el trabajo parlamentario y a facilitar la inclusión social;

Que es voluntad de los Parlamentos del continente impulsar y mejorar mecanismos de transparencia, reconociendo el trabajo que en la materia realizan diversas organizaciones de la sociedad civil, entre otras la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.

Que existe un creciente conjunto de normas y de estándares internacionales sobre transparencia y ética legislativa, incluyendo la Declaración de Santiago sobre transparencia e integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos, firmada en Santiago de Chile en enero de 2012; la Declaración sobre Apertura Parlamentaria, respaldada por más de 160 organizaciones de la sociedad civil en más de 80 países; y los nuevos estándares sobre códigos de ética para parlamentarios, que están siendo desarrollados por la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth;

RESUELVEN

Respaldar las siguientes recomendaciones:

1.- Comprometerse en el fortalecimiento de la cooperación regional y del intercambio de buenas prácticas, teniendo en cuenta la evolución de las expectativas de los ciudadanos en las legislaturas con respecto a la transparencia y a la ética de nuestras sociedades y utilizar los avances tecnológicos y la experiencia de quienes lideran estos temas en las Américas, a fin de fortalecer la cooperación regional y el intercambio de buenas prácticas, incluyendo la posibilidad de desarrollar parámetros comunes sobre la apertura, ética y conducta parlamentaria. En ese sentido, las organizaciones participantes en este Encuentro invitarán a otros foros y asambleas legislativas a impulsar la transparencia y la ética parlamentaria que respondan a las expectativas de los ciudadanos.

2.- Facilitar la colaboración entre el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas, con el Grupo de Trabajo sobre Apertura Legislativa de la Alianza para el Gobierno Abierto y otras partes interesadas para trabajar sobre la transparencia legislativa que permita la cooperación regional.

3.- Proporcionar entre los parlamentos miembros de las organizaciones anteriormente mencionadas a recopilar e intercambiar la información sobre códigos de conducta y códigos de ética, así como las mejores prácticas sobre declaración de intereses para posibilitar el desarrollo de iniciativas regionales y subregionales sobre ética y transparencia parlamentaria.

4.- Alentar la apertura de las legislaturas de la región a la colaboración con grupos de la sociedad civil, tecnólogos y ciudadanos a fin de mejorar la capacidad de los parlamentos en la era digital.

Los parlamentarios expresaron su beneplácito y su salutación por la agenda de la VII Cumbre de las Américas que reúne a los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países y coinciden en la necesidad de lograr una verdadera integración regional, único camino para que los países alcancen su desarrollo sustentable en temas centrales como educación, salud, energía, medio ambiente, migraciones, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática.

Declaración adoptada el 10 de abril de 2015, en la Ciudad de Panamá, Panamá.

Palabras de la Sen. Blanca Alcalá Ruiz en el marco de la ceremonia de apertura del Encuentro Parlamentario en el marco de la VII Cumbre de las Américas: Transparencia Legislativa

10 de abril de 2015

Buenos días.

Tan diverso en todos aspectos, pocas veces nos detenemos a pensar en la maravilla natural, cultural, histórica y sociopolítica que representa este bello territorio llamado América. En estos días, y con motivo de la VII Cumbre de las Américas, jefes de Estado y de gobierno de los más de treinta países que integran al continente se reunirán en esta misma ciudad, para pensar nuestra realidad desde esa perspectiva a menudo olvidada: la continental. Se trata, sin duda alguna, de un acontecimiento de importancia primera para las sociedades de todo el continente. Y ante ello, nosotros, los representantes populares no podemos permanecer ajenos.

Resulta una grata coincidencia que Panamá sea el anfitrión de esta Cumbre. Lo digo porque, como todos ustedes saben, esta ciudad es también sede del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), organismo parlamentario regional dentro del cual me honra ocupar el cargo de Secretaria General. Así las cosas, la realización de un encuentro parlamentario en el marco de la Cumbre de las Américas resultaba una iniciativa natural para llevar a cabo los objetivos de PARLATINO.

Amén de ello, no puedo dejar de mencionar el entusiasmo que, tanto como miembro de PARLATINO como a nivel personal, me produce el hecho de que sea este un evento organizado conjuntamente con ParlAmericas, organismo parlamentario continental que mi amiga y compañera senadora Marcela Guerra Castillo preside desde el año pasado. Hago votos porque la vinculación entre ambas organizaciones, así como con otros foros parlamentarios regionales y universales, sea un eje de acción permanente en nuestras agendas. La densificación de redes parlamentarias en las Américas es un activo fundamental en la promoción de mejores y más fructíferas relaciones entre nuestros pueblos.

En lo que respecta a este encuentro, hemos decidido que verse sobre un tema de creciente importancia para la consolidación de las democracias latinoamericanas y caribeñas, a saber, la transparencia. Y específicamente, la transparencia en los poderes legislativos. Es innegable que una democracia vibrante va mucho más allá de la celebración periódica e ininterrumpida de elecciones por medio de las cuales los ciudadanos puedan libremente decidir quién los representará en el gobierno. Ciudadanía y funcionarios públicos deben mantener un intercambio constante y permanente también en periodos ajenos a la movilización electoral. Y para que este proceso se desenvuelva de forma exitosa, la transparencia es la piedra angular.

Ciudadanas y ciudadanos de toda América demandan justamente saber qué está sucediendo al interior de sus gobiernos. Quieren conocer a sus legisladores, a nosotros, compartirnos sus expectativas y polemizar cuando consideren que nuestra acción no se ajusta a esas aspiraciones. Ante esta situación, la transparencia no es una respuesta que se limita exclusivamente a abrir puertas y difundir información. Se trata también de una labor conjunta de aprendizaje, donde funcionarios y ciudadanos, Estado y sociedad, establezcan canales francos de comunicación y, más importante, se asuman como partes de un todo.

La transparencia, tengámoslo claro, no es un fin en sí mismo. Es más bien el sendero que, como sociedad, debemos transitar permanentemente si deseamos cristalizar en realidad nuestro supremo ideal: una democracia no sólo con procedimientos funcionales, sino también una de resultados concretos, reflejados en bienestar para nuestras familias y comunidades.

La filosofía que inspira a PARLATINO es muy simple, y está reflejada en nuestro lema: sin Parlamento, no hay democracia. La realización de este encuentro, en sus circunstancias específicas, refleja el espíritu de ese lema. Reunidos aquí en el marco de una Cumbre de Jefes de Estado y de gobierno, hacemos patente que el Parlamento, como órgano garante de la democracia, debe estar presente en toda reunión internacional de alto nivel. Al mismo tiempo, dedicándonos al análisis y discusión de la transparencia legislativa, refrendamos nuestro compromiso con un Parlamento abierto en todo sentido, transparente en su actuar, y dispuesto a recibir y encauzar una mayor participación ciudadana.

Felicito al Diputado Elías Castillo González, presidente de PARLATINO, así como a la Senadora Marcela Guerra Castillo, presidenta de ParlAmericas, por su compromiso con la realización de este encuentro que, seguramente, tendrá resultados benéficos y tangibles para la democracia en América y, así, para todos y cada uno de los millones de habitantes que coexistimos en este gran continente.

Muchas gracias.

DISCURSO DE LA SENADORA MARCELA GUERRA CASTILLO DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL FORO DE TRANSPARENCIA PARLAMENTARIA PANAMÁ, PANAMÁ 10 DE ABRIL DE 2015

Buenos días.

Del Norte y del Sur, el día de hoy, representantes de todos los rincones de nuestra América coincidimos en Panamá.

Ciudad que simboliza la convicción en el brillante futuro que este continente habrá de cristalizar mediante el sendero panamericano.

Treinta y cinco naciones, con las más diversas experiencias históricas, condiciones geofísicas y climáticas, poblaciones y lenguas, así como aspiraciones futuras; tienen en la Cumbre de las Américas una oportunidad sin parangón para expresarse con una sola voz.

Ante semejante acontecimiento, los parlamentarios no podemos permanecer en silencio y al margen.

Como nunca en la historia del hombre, los avances técnicos y científicos han propiciado un creciente proceso de mundialización en todos los órdenes de la vida humana.

Luego, las discusiones y acuerdos que los jefes de Estado alcancen en esta Séptima Cumbre de las Américas, conciernen a todos aquellos que viven en los más de 40 millones de kilómetros cuadrados de territorio americano.

Sus representantes, nosotros, tenemos entonces la responsabilidad de permanecer atentos y vigilantes de los procesos internacionales que tendrán injerencia directa en nuestras comunidades.

He ahí la importancia de esta noble empresa, mediante la cual, por vez primera, el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas, convocan a un encuentro conjunto para debatir e intercambiar puntos de vista sobre los temas de mayor relevancia para nuestras sociedades.

ParlAmericas es una organización de parlamentarios. Somos la red de legislaturas nacionales de los treinta y cinco estados miembros de la OEA y funcionamos como un foro independiente para que ustedes, colegas legisladores de las Américas, continúen reafirmando su compromiso por un diálogo político cooperativo y participativo en el sistema interamericano.

Desde 2009, hemos estado involucrados en el proceso de la Cumbre de las Américas. Aquel año en Trinidad y Tobago, en 2012 en Colombia y ahora en Panamá.

En cada edición hemos conseguido una participación legislativa más relevante, gracias al trabajo de colegas como ustedes y al apoyo incondicional de la OEA.

Felicitaciones al Secretario General Electo Luis Almagro por su nuevo cargo y espero que su mandato sea la continuación de nuestras fructíferas relaciones.

Saludamos al Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Rob Nicholson, y de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, por su acompañamiento.

Deseo que este encuentro sirva para recordarnos que, como miembros del cuerpo legislativo de nuestros países, somos directamente responsables de la promoción y el desarrollo de gobiernos democráticos.

Éste siempre ha sido uno de los pilares de la labor de ParlAmericas y, como Presidenta de la organización, me comprometo a continuar trabajando por la democracia y el fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria en las Américas.

Como Presidenta de ParlAmericas, extiendo mi sincera gratitud al Diputado Elías Castillo González, Presidente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), por su disposición para llevar adelante este esfuerzo en territorio panameño, donde precisamente hace más de un año, en diciembre de 2013, estableció PARLATINO su sede permanente.

Espero que este sea apenas el primero de muchos esfuerzos que coadyuven a la creación de redes cada vez más densas, no sólo entre parlamentos nacionales, sino también entre organizaciones parlamentarias internacionales, siempre en beneficio de nuestros representados.

En México, la cada vez más vibrante dinámica democrática deposita en el Congreso de la Unión una tarea fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de división de poderes. Asimismo, se trata de la instancia del Estado más cercana a la sociedad, en tanto que alberga a los representantes elegidos por la ciudadanía. La demanda global por un gobierno transparente y abierto, entonces, atañe primeramente a los representantes directos de la sociedad, a nosotros los parlamentarios.

El Congreso de México reconoce esta realidad y, en consecuencia, fue el primer legislativo a nivel mundial, por intercesión del Senado de la República, en adherirse a la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria, resultado de la consulta y deliberación de diversas organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial que pretende fomentar y mejorar el intercambio constante entre parlamentarios y ciudadanos con respecto al proceso legislativo de cada país.

Este importante documento establece medidas específicas mediante las cuales el parlamento, como institución, y los parlamentarios como individuos, podemos abonar a una mayor transparencia de nuestra labor.

Al respecto, no quisiera dejar de mencionar la experiencia del Canal de Congreso en México, señal televisiva abierta por medio de la cual los ciudadanos pueden seguir, en tiempo real, la actividad legislativa tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, así como un amplio catálogo programático relacionado con el quehacer legislativo nacional.

Con 17 años de transmisiones, el Canal del Congreso es una muestra no sólo de nuestro compromiso con la transparencia legislativa, sino también de la madurez democrática de la ciudadanía.

En marzo de 2013, el gobierno declaró que se encontraba en posición de aprobar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la que los procedimientos legislativos serán más accesibles al público, los ciudadanos obtendrán información clara, completa y fiable sobre los parlamentarios y las actividades gubernamentales y tendrán la posibilidad de juzgar y opinar sobre los proyectos del gobierno.

En septiembre de 2014, se firmó la Alianza para el Parlamento Abierto, que reúne a organizaciones de la sociedad civil, instituciones legislativas y órganos garantes de acceso a la información y protección de datos personales, cuyo objetivo es lograr que las treinta y cuatro instituciones legislativas en México cumplan con los principios y acciones de un parlamento abierto.

Como ésta, estoy segura que cada uno de los aquí presentes tendrá importantes e innovadoras iniciativas que compartimos en la materia. Confío por lo tanto, que los trabajos de este encuentro estarán por encima de nuestras expectativas, y que ellos saldrán propuestas y recomendaciones de las cuales nuestros parlamentos puedan hacer uso con la intención de promover la transparencia legislativa en las Américas.

Muchas gracias y enhorabuena.

**La experiencia de México en transparencia
legislativa con respecto a la innovación
democrática**

**Reforma constitucional y leyes
reglamentarias en materia de transparencia
y acceso a la información pública**

**SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA
PARLAMENTO LATINOAMERICANO
PANAMÁ, 10 DE ABRIL DE 2015**

En 1977 se estableció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la información y la obligación por parte del Estado para garantizar su ejercicio.

ARTICULO 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición jurídica o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Sin embargo fue hasta los primeros años del presente siglo, cuando se dan pasos sustanciales en el entramado jurídico e institucional para garantizar el ejercicio de este derecho de los ciudadanos.

Antecedentes de la creación de la LFTAIPG

En abril de 2002 se aprueban la primera Ley Federal de Acceso a la Información (iniciativa del grupo Oaxaca) con el aval del PRI, PRD, PT y Convergencia.

Ello condujo a que cada entidad federativa publicara su respectiva ley de transparencia. Sin embargo, la falta de una normatividad general para su elaboración abrió un abanico de gran heterogeneidad en sus contenidos.

En 2007 se realizó una segunda reforma del artículo 6º constitucional, en la que se establecieron los principios y bases para definir el ejercicio del derecho de acceso a la información:

- I. Toda la información es pública
- II. Solo podrá ser reservada en los términos que marquen las leyes, debiendo prevalecer el principio de máxima publicidad.
- III. Se debe proteger los datos personales y la vida privada
- IV. No se requiere acreditar el interés jurídico por parte de los ciudadanos, respetando los derechos ARCO (acceder, rectificar y cancelar su información personal en posesión de terceros, así como oponerse a su uso)
- V. Estableció mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expedito.
- VI. Estableció la obligación de preservar la información en archivos, y de publicar indicadores de gestión, así como información relativa a los recursos públicos que se entreguen a personas físicas o morales.
- VII. Estableció sanciones en caso de incumplimiento.

Sin embargo la reforma constitucional de 2007 no logró superar el problema respecto a la heterogeneidad y discrecionalidad en la legislación local, por ejemplo;

- ❑ De los 33 órganos garantes, 20 contaban con autonomía constitucional, 9 con autonomía por ley y 4 eran organismos descentralizados del Ejecutivo.
- ❑ Distintos procedimientos para nombrarlos con gran discrecionalidad de las autoridades.
- ❑ Plazos de respuesta de solicitudes dispares así como distintos procedimientos para sancionar incumplimientos y procedimientos heterogéneos para resolver inconformidades.
- ❑ Solo el 64% de las leyes cumplían con la obligación de publicar indicadores de gestión.
- ❑ 7 leyes locales no cumplían con la obligación de publicar los recursos públicos otorgados a personas físicas y morales.
- ❑ 4 estados no contaban con normatividad de archivos.
- ❑ Solo 11 entidades federativas contaban con ley específica de protección de datos personales.
- ❑ El presupuesto asignado a los órganos garantes era muy desigual.

Reforma constitucional 2014

En 2014 a partir de la presentación de diversas iniciativas, se realizó una nueva reforma constitucional en materia de transparencia para fortalecer el derecho de los ciudadanos para acceder a la información pública y establecer la autonomía de los órganos garantes.

Tanto el proceso de reforma constitucional del 2014 como el de la ley reglamentaria en materia de transparencia y acceso a la información, fue un proceso inédito en el trabajo legislativo del país, toda vez que, desde el principio, tuvo el acompañamiento de académicos, organizaciones de la sociedad civil y órganos garantes de transparencia, los cuales coadyuvaron a consolidar los contenidos y arribar a dictámenes prácticamente de consenso.

Contenido de la reforma constitucional de 2014

- Autonomía constitucional para todos los órganos garantes de la transparencia.
- Los integrantes del órgano federal son designados por el Senado.
- Obligación para expedir leyes generales en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos.
- Competencia del organismo garante federal autónomo para:
 - Conocer asuntos de los tres poderes y órganos autónomos del ámbito federal, con excepción de la SCJN.
 - Actuar como segunda instancia para los ciudadanos inconformes con las resoluciones de los órganos locales. Atraer los asuntos relevantes de los estados y sus resoluciones serán definitivas e inatacables para los sujetos obligados.
 - Interponer controversias constitucionales.

Se definió con precisión a los sujetos obligados a cumplir con la ley:

“ Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal”

- Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.
- Se creó el Sistema Nacional de Transparencia como un mecanismo de coordinación del organismo garante federal con los órganos federales de fiscalización, de archivos, de información estadística y geográfica y los órganos garantes de las entidades federativas.

Integración de las leyes generales en el Senado de la República

Las principales fuerzas políticas en el Senado presentaron al Pleno una iniciativa elaborada de manera conjunta, que retomó las propuestas de los órganos garantes federal y locales y de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema.

Para ello, se conformó un grupo redactor plural con participación de dichas organizaciones y académicos especializados y se llevaron a cabo audiencias públicas con el objeto de obtener puntos de vista de los usuarios potenciales y de los órganos garantes sobre el contenido de la Ley y discutir los puntos controvertidos.

El resultado fue una Ley General, prácticamente aprobada por unanimidad en el Senado, que ha sido bien recibida por la comunidad involucrada con la transparencia en todo el país. La Ley General tiene supremacía sobre otras leyes de carácter federal y local, incluso, sobre las constituciones de los estados, toda vez que se trata de un ordenamiento emanado de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La minuta del Senado ha sido remitida a la Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2015 para su revisión y aprobación la próxima semana.

La Ley General, entre otros elementos:

- Materializa el contenido y los alcances de la reforma constitucional para fortalecer el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública.
- Crea el Sistema Nacional de Transparencia
- Determina la creación de una Plataforma Nacional de Información
- Define las atribuciones del IFAI, sus competencias, así como su jurisdicción

- Especifica el procedimiento de acceso a la información pública, con un mismo procedimiento en todo el país.
- Define las obligaciones en materia de transparencia para todos los sujetos obligados
- Incrementa el número de obligaciones de transparencia de 17 a 169 (50 obligaciones comunes y 119 específicas dependiendo del sector en el que se encuentran ubicados los sujetos obligados).
- Dicta obligaciones de transparencia específicas para las instituciones del sector energético (derivadas de la reforma energética)

Dentro de las obligaciones de transparencia comunes, destacan:

- I. Poner a disposición del público y mantener actualizada la información
- II. El marco normativo
- III. Su estructura orgánica completa
- IV. Las facultades de cada Área
- V. Las metas y objetivos
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta
- VII. Los directorios
- VIII. Las remuneraciones neta y bruta de los servidores públicos
- IX. La información de los programas de subsidios
- X. Estímulos y apoyos
- XI. Las condiciones generales de trabajo
- XII. Los trámites,
- XIII. Requisitos y formatos,
- XIV. La información financiera sobre el presupuesto asignado y su ejercicio,
- XV. La información relativa a la deuda pública,
- XVI. Los resultados de las auditorias,
- XVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XVIII. Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa,
- XIX. Invitación restringida y licitaciones de cualquier naturaleza,
- XX. Los padrones de proveedores y contratistas,
- XXI. Los mecanismos de participación ciudadana,
- XXII. Sobre donaciones, entre otras.

Dentro de las obligaciones de transparencia específicas para el Poder Legislativo, se establece:

Artículo 72. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. Agenda legislativa
- II. Gaceta Parlamentaria
- III. Orden del Día

- IV. El Diario de Debates
- V. Las versiones estenográficas
- VI. La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités
- VII. Las iniciativas de Ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas
- VIII. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo
- IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités, y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto en votación económica, y por cada legislador en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración

Dentro de las obligaciones de transparencia específicas para el Poder Legislativo, se establece:

Artículo 72. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. Agenda legislativa
- II. Gaceta Parlamentaria
- III. Orden del Día
- IV. El Diario de Debates
- V. Las versiones estenográficas
- VI. La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités
- VII. Las iniciativas de Ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas
- VIII. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo
- IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités, y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto en votación económica, y por cada legislador en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración
- X. Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;
- XI. Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;
- XII. Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;
- XIII. El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;

- XIV. Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, y
- XV. El padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Las obligaciones de transparencia específicas para Partidos Políticos:

Artículo 76. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá exclusivamente apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;
- II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;
- III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;
- IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;
- V. Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;
- VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;
- VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;
- VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;
- IX. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculado con los montos aportados;
- X. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;
- XI. El acta de la asamblea constitutiva;
- XII. Las demarcaciones electorales en las que participen;
- XIII. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;
- XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;
- XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;
- XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior, y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;
- XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;

Las obligaciones de transparencia específicas en materia laboral y sindicatos establecen que:

Artículo 78. Las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán poner a disposición del público y mantener actualizada y accesible, la siguiente información de los sindicatos:

- I. Los documentos del registro de los sindicatos, que deberán contener, entre otros:
 - a) El domicilio; b) Número de registro; c) Nombre del sindicato; d) Nombre de los integrantes del comité ejecutivo y comisiones que ejerzan funciones de vigilancia; e) Fecha de vigencia del comité ejecutivo; f) Número de socios; g) Centro de trabajo al que pertenezcan, y h) Central a la que pertenezcan, en su caso;
- II. Las tomas de nota;
- III. El estatuto;
- IV. El padrón de socios;
- V. Las actas de asamblea;
- VI. Los reglamentos interiores de trabajo;
- VII. Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo, y
- VIII. Todos los documentos contenidos en el Expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo.

Las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia laboral deberán expedir copias de los documentos que obren en los Expedientes de los registros a los solicitantes que los requieran de conformidad con el procedimiento de acceso a la información.

Por lo que se refiere a los documentos que obran en el Expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como información confidencial, los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios.

Artículo 79. Los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, la información aplicable del artículo 70 de esta Ley, la señalada en el artículo anterior y la siguiente:

- I. Contratos y convenios entre sindicatos y autoridades;
- II. El directorio del Comité Ejecutivo;
- III. El padrón de socios, y
- IV. La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.

Por lo que se refiere a los documentos que obran en el Expediente de registro de las asociaciones, únicamente estará clasificada como información confidencial, los domicilios de los trabajadores señalados en los padrones de socios.

Los sujetos obligados que asignen recursos públicos a los sindicatos, deberán habilitar un espacio en sus páginas de internet para que éstos cumplan con sus obligaciones de transparencia y dispongan de la infraestructura tecnológica para el uso y acceso a la Plataforma Nacional. En todo momento el sindicato será el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información.

Finalmente con estas medidas y antecedentes, México cumple con sus obligaciones internacionales:

- México ha asumido junto con Indonesia la copresidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- La Alianza para el Gobierno Abierto es una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de 63 países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura.
- Se elaboró el Plan de Acción 2013-2015 donde se refleja el compromiso de México con los principios del gobierno abierto, desarrollado por un Secretariado Técnico Tripartita compuesto por el Gobierno de la República, el Instituto Federal de Acceso a la Información y el Comité Coordinador de Sociedad Civil. Este Plan es el resultado de un proceso abierto y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos.
- Con ello se busca impulsar un nuevo modelo de gobernanza, que requiere de un proceso de compromiso, colaboración y corresponsabilidad permanente y sostenible por parte del Estado Mexicano y todos los sectores de la sociedad.

Propuestas:

1. Ley Modelo de Transparencia del Parlatino, considerando la Ley Modelo de la OEA, la Ley de Transparencia Mexicana, así como las leyes de otros países.
1. Establecer un micrositio en la Web del Parlatino con toda la información en materia de transparencia de todos los Estados miembros.
1. Incorporar al Parlatino a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), Parlamento Abierto.

Memoria Fotográfica



Con parlamentarios asistentes al Encuentro Parlamentario “Transparencia Legislativa”, realizado en la ciudad de Panamá, Panamá.



Senadora Martha Palafox, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado.



El Senador Alejandro Tello Cristerna, Miembro del Consejo de Administración de ParlAmericas.



Senador Alejandro Encinas y el Diputado Heriberto Galindo Quiñones.



Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Robert Douglas Nicholson.



Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza,
Vicepresidenta de Parlatino, México.



El Sr. Rodolfo Nin Novoa, Canciller de Uruguay.



El Sr. Luis Almagro, Secretario General electo de la OEA junto con la Delegación mexicana asistente al Foro.



El Senador Alejandro Encinas y la Senadora Mariana Gómez del Campo.



La Senadora Blanca Alcalá Ruiz, el Diputado Elias Castillo, Presidente de Parlantino y el Sr. Luis Almagro secretario General electo de la OEA.



El Sr. Luis Almagro durante su Conferencia Magistral, le acompañan la Senadora Marcela Guerra Castillo, el Sr. Rodolfo Nin Novoa, Canciller de Uruguay, el Diputado Elías Castillo, Presidente de Parlatino y la Senadora Blanca Alcalá Ruiz.



La Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta de ParlAmericas entrega reconocimiento al Sr. Almagro por su Conferencia Magistral, le acompañan el Diputado Elías Castillo, Presidente de Parlatino y la Senadora Blanca Alcalá Ruiz.



La Secretaria General de Parlatino, Senadora Blanca Alcalá Ruiz, el Secretario General electo de la OEA, Sr. Luis Almagro y el Presidente del Parlatino, Diputado Elías Castillo.



El Senador Alejandro Encinas durante su participación en la Mesa de Trabajo II



La Senadora Marcela Guerra Presidenta de ParlAmericas, El Secretario electo de la OEA, Sr. Luis Almagro, el Diputado Elías Castillo, Presidente de Parlatino, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz Secretaria General de Parlatino.



Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParIAmericas, con el Honorable Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper.



El Consejo de Administración de ParlAmericas durante su reunión de trabajo.



La Senadora Marcela Guerra Castillo, Presidenta del Consejo de Administración de ParlAmericas.

